



TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 10
01 / 05



ACTA No. 10 3 SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2016 10:25 HRS.

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 10:25 (Diez horas con veinticinco minutos) del día 09 (nueve) de Abril del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la III (Tercer) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras a realizar, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento:

Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	Presidente Municipal
C. Jazmín Anabel Leyvá Pérez	Síndico Municipal
C. Salvador Sergio Medina	Regidor
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	Regidora
C. José Luis Bobadilla Alcalá	Regidor
Lic. Cristofina Robles Bañuelos	Regidora
C. Julio Adán Ávila Ramírez	Regidor
C. Ignacio Enríquez Rubio	Regidor
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	Regidor
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	Regidor
C. Yolanda Mendoza Gamboa	Regidora

Verificada la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

Angélica Gutiérrez *Julio Adán Ávila* *Re*
Jazmín A. Leyvá Pérez

Guillermo Eduardo Pérez Godina

Salvador Sergio Medina

Salvador S. Medina

Jesús Valdés Rojas

Francisco Javier Gutiérrez Raygoza

Yolanda Mendoza Gamboa



2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el desarrollo de esta Tercer Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Anterior, que corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2016, así mismo pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo ambas cosas APROBADAS POR UNANIMIDAD de los presentes.

4. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2016 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- En desahogo de este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, proporciona información respecto al programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2016 así como de las obras a realizar, y una vez que esto se analiza se APRUEBA POR UNANIMIDAD de :

- | | |
|---|----------------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina | Presidente Municipal |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez | Síndico Municipal |
| C. Salvador Sergio Medina | Regidor |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña | Regidora |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá | Regidor |
| Lic. Cristofina Robles Bañuelos | Regidora |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez | Regidor |
| C. Ignacio Enríquez Rubio | Regidor |
| Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza | Regidor |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | Regidor |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa | Regidora |

Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco; facultar al LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA y la C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del Programa FONDEREG 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Julio Adán Ávila Ramírez
 Angélica Gutiérrez Ureña
 Jazmín Anabel Leyva Pérez



TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 10
03 / 05



A)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA SANTUARIO Y PRIVADA MORELOS EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA SANTUARIO Y PRIVADA MORELOS EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	\$452,396.52	\$1'055,591.88	\$1'507,988.40
T O T A L E S		\$452,396.52	\$1'055,591.88	\$1'507,988.40

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$452,396.52 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.)**, para la obra "Calles con concreto hidráulico en Avenida Santuario y privada Morelos en la delegación de Temastlán", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

B)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA GUADALUPE ZUNO HERNÁNDEZ #168 EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	DOMO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA GUADALUPE ZUNO HERNÁNDEZ #168 EN LA DELEGACIÓN DE TEMASTIÁN	\$190,322.31	\$444,085.39	\$634,407.70
T O T A L E S		\$190,322.31	\$444,085.39	\$634,407.70

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I,

Angélica Gutiérrez

Julio Adán Ayala R.

[Signature]

Jazmin A. Delgado P.

[Signature]

[Signature]

ANIBAL S. MEDINA SANCHEZ

[Signature]

[Signature]



TOTATICHE ACTA No. 10
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 04 / 05



(inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$190,322.31 (Ciento noventa mil trescientos veintidós pesos 31/100 M.N.)** para la obra "Domo en escuela secundaria técnica Guadalupe Zuno Hernández #168 en la Delegación de Temastlán", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

C)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS CON PIEDRA BOLA EN LAS CALLES FRANCISCO I MADERO, ALLENDE Y NIÑOS HÉROES PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTATICHÉ.	REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y HUELLAS CON PIEDRA BOLA EN LAS CALLES FRANCISCO I MADERO, ALLENDE Y NIÑOS HÉROES PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOTATICHÉ.	\$214,424.03	\$500,322.73	\$714,746.76
TOTALES		\$214,424.03	\$500,322.73	\$714,746.76

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$214,424.03 (Doscientos catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos 03/100 M.N.)**, para la obra "Rehabilitación de calles con concreto hidráulico y huellas con piedra bola en las calles Francisco I. Madero, Allende y Niños Héroes primera etapa de la cabecera municipal de Totatiche", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Julio Adán Arita R.

Angélica Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SALVADOR S. MEDINA

JUAN CARLOS R.





TOTATICHE
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 10
05 / 05



Así mismo se autoriza al Municipio y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que realice el pago que corresponde a la aportación municipal, por la cantidad de \$857,142.86 (Ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 M.N.), dicha cantidad incluye todas las obras mencionadas anteriormente.

5. **ASUNTOS VARIOS.**- En desahogo de este punto solo se realizaron algunos comentarios sin necesidad de someterlos a votación.

6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Tercer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 11:43 (Once horas con cuarenta y tres minutos) del día 09 de Abril de 2016, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y

Presidencia Macero
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
TOTATICHE, JAL.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
TOTATICHE, JAL.
DOY FE.
LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. C. MARIA DE JESÚS VALDÉS ROJAS
SECRETARÍA GENERAL

SINDICATURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
TOTATICHE, JAL.
C. JAZMIN ANABEL LEYVA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES:

Salvador S. Medina
C. SALVADOR SERGIO MEDINA

Angélica Gutiérrez
C. ANGÉLICA CRISTINA GUTIÉRREZ
UREÑA

José Luis Bobadilla Alcalá
C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

Lic. Cristofina Robles
LIC. CRISTOFINA ROBLES
BAÑUELOS

Julio Adán Avila R.
C. JULIO ADÁN AVILA RAMÍREZ

Ignacio Enrique Rubio
C. IGNACIO ENRIQUE RUBIO

Lic. Francisco Javier
LIC. FRANCISCO JAVIER
GUTIÉRREZ RAYGOZA

C. Jesús Guadalupe Cardenas
C. JESÚS GUADALUPE CARDENAS
COVARRUBIAS

C. Yolanda Mendoza
C. YOLANDA MENDOZA
GAMBOA